JUECES para la DEMOCRACIA

SECCION TERRITORIAL DE MADRID
17 de enero de 2018.

Asistentes:
Carmelo Jiménez Segado
Ignacio González Vega
Ana Álvarez de Ayraola.
Lucía Ruano Rodríguez
Paloma Marín López.
Begoña López Anguita
Manuel Olmedo Palacios
Leandro Martínez Puertas
Ivana Redondo Fuentes

Excusan su asistencia Javier Martínez Derqui, Rafael Fluiters y Ramiro García de Dios.

1.- Aprobación del acta de la reunión de 25 de octubre de 2017.

Se aprobó por unanimidad.

2.- Dación de cuenta de las actividades realizadas por la/os coordinadores.

El 6 de noviembre emitimos como CIM comunicado criticando el acuerdo de la Sala de Gobierno sobre señalamientos en el juzgado 101 bis (con la colaboración de Cristina Bustamante, Rafel Fluiters y Angel Mateo)
El 13 de noviembre nos reunimos con Macarena Elvira, directiva del PSOE Madrid en la Secretaría del área de Justicia, Función Pública y nuevos derechos (dentro de la que penden la secretaría de memoria histórica y un secretario ejecutivo que asume las materias de función pública, laicidad y modernización de justicia)
El 14 de noviembre efectuamos informe sobre la proposición de ley presentada en la Asamblea de Madrid por el grupo parlamentario podemos para la reforma de la Ley 5/2005 Integral de violencia de género de la Comunidad de Madrid.
El 21 de noviembre reunión con el Colegio de Abogados de Madrid para la presentación de la figura del Defensor del abogado.

El 28 de noviembre reunión con Javier Íscar, candidato a Decano del Colegio de Abogados de Madrid.
El 29 de noviembre asistimos a la reunión en el CGPJ para proponer cursos en el ámbito de la formación descentralizada.
El 30 de noviembre asistimos a la entrega del premio Francisca de Pedraza en Alcalá de Henares.

3.- Dación de cuenta del Secretariado.

Respecto a la reforma de la LOPJ, Iñaki indicó que Ciudadanos cambia de propuesta cada dos por tres sobre el sistema de elección de los vocales de procedencia judicial y que el PSOE no tiene interés en que se modifique esta materia. Que se ha aumentado el plazo para la formulación de enmiendas del proyecto de reforma. Que en marzo tendremos noticias más claras pero que hay poco tiempo para poder aplicar la eventual reforma a la próxima renovación del CGPJ en diciembre de 2018, que debería estar cerrado en junio o julio de este año. Respecto a la recuperación de los permisos existentes antes del reinado de Gallardón, indicó que ningún partido político estaba por la labor y que al final lo sostiene el PP, que se trataría de volver al sistema anterior. Ivana indicó el inconveniente de tener que pedir necesariamente 3 días de permiso (perdiendo los no utilizados en cada tanda) en lugar de poder disfrutar del número que se desee (como actualmente) y que la CIM ha recibido un documento en elaboración (una hoja de ruta) por los Jueces/zas Decanos/as quienes reivindican esta posibilidad. Iñaki cree que de salir sería una vuelta al sistema anterior sin modificarlo en el sentido indicado.

Respecto a la mesa de retribuciones Iñaki indicó que la segunda reunión preparatoria fue decepcionante. Que el Ministerio de Hacienda se muestra contrario y que sospecha que quiere frenar las negociaciones hasta la aprobación de los presupuestos. Que el Ministerio de Justicia les ha convocado para el día 31 de enero para estudiar con detalle las propuestas. Entre ellas: el aumento en un 5% del crédito destinado a retribuciones variables (que Hacienda exige que se vincule a objetivos concretos); la retribución de los trienios en la categoría del devengo; actualizaciones de los grupos de población (se ha detectado arbitrariedad en la actual distribución); se reivindica un complemento de modernización de la justicia en aquellos lugares donde funcione el expediente digital, Tribunales de Instancia, etc… al respecto convenimos que ello generaría discriminaciones y que en Madrid pocos íbamos a acceder al mismo; mejoras en las retribuciones de la guardia; abono de gastos profesionales (la toga, por ejemplo)
Comentamos que, salvo Ana, Carmelo, Manuel y Leandro, la CAM no nos ha facilitado los nuevos ordenadores portátiles.

4.- Debate sobre una de las mesas de trabajo del Comité Permanente sobre participación de la asociación en las instituciones, a las relaciones con la sociedad y a una iniciativa para la creación de un grupo de trabajo sobre nuevas afiliaciones.

Desde el secretariado se informó que los documentos presentados para el Comité Permanente pretenden ser un inicio del debate ante la crisis de la asociación, planteando diversas cuestiones tanto hacia el exterior de la misma (relaciones con la sociedad y las instituciones) como a su vida interna (participación asociativa). El secretariado ha tomado partido contra el acuerdo aprobado en el Congreso de Pamplona por lo que respecta a la participación en las instituciones, en el entendimiento de que todos los acuerdos son reformables y que este se adoptó en tanto no se cambiase el sistema de elección de los vocales de procedencia judicial del CGPJ y la organización del Consejo. Consideran necesario la presencia en las instituciones para poder cuestionar y cambiar la realidad. Indicando que la postura que defiende el Secretariado deberá ser validada en el Congreso.

Respecto al objetivo de lograr nuevas afiliaciones, Leandro indicó que en el anterior Comité Permanente se abordó esta cuestión rotulada como "crecer JJpD". Manuel nos dijo que el buzón del juez/a funcionó bien pero que la gestión fue un poco caótica, que faltó coordinación. Begoña se mostró de acuerdo e indicó que en la actualidad está bastante paralizado. Convenimos en la conveniencia de revitalizar el buzón y en la necesidad de que exista un solo mando que distribuya las preguntas que puedan formularse por los miembros de la carrera judicial, pudiendo elaborar un manual o protocolo con las cuestiones que sean más frecuentes para facilitar el trabajo y darle después difusión. Ana propuso que desde la coordinación de cada territorio se contacte con las personas que hayan hecho uso del buzón para conocer su opinión sobre el servicio y tratar de acercarles a la asociación. Ivana manifestó que la invitación de personas no asociadas a eventos lúdicos (propuesta en el documento facilitado por el Secretariado) es una buena idea y que desde la coordinación de Madrid se hace (con poco éxito de asistencia), también se ha intentado en relación a la asistencia de la jornada sobre maternidad subrogada organizada por la Comisión de Igualdad (prevista para el viernes 19 de enero). Begoña indicó que la Comisión de Privado ha recabado la opinión del Secretariado la posibilidad de invitar a personas no asociadas a sus próximas jornadas en Avilés (el 8 y 9 de marzo). Ana cree que hay que consultar primero a la Comisión de Privado. Ivana expuso que lo mejor sería que fuese la propia comisión quien lo acordase. Convinimos que esa invitación no tenía por qué ser a la totalidad de las jornadas sino solo a la parte que se estime más adecuada. Recordamos cómo a las jornadas de Zaragoza asistió Juan Vacas que entonces no era asociado y que este año ha propuesto que asistan sus alumnas en prácticas. Se planteó la posibilidad de subvencionar la asistencia de quienes no estén asociados, Begoña indicó que esta cuestión se iba a tratar en la reunión del Secretariado del día siguiente.

Manuel recordó que es previsible el alta en la asociación de cinco o seis personas de la última incorporación por el cuarto turno y que próximamente se iban a

convocar plazas del cuarto turno para los órdenes contencioso administrativo y social.

Ivana recabó la opinión de la sección sobre la forma de encauzar los posibles roces entre la crítica a las resoluciones judiciales y la independencia judicial, hecho que ha motivado el descontento (y bajas) en la asociación y que aparece en el documento sobre relaciones de la asociación con la sociedad. Iñaki aludió a los distintos casos en los que se ha producido un problema al respecto.

Leandro se mostró contrario a la emisión de comunicados que critican resoluciones o actuaciones judiciales. Entiende necesaria una línea roja sobre este tema, sin perjuicio de lo que individualmente cada asociado pueda opinar en medios o redes sociales y puesto que además en caso de no ser estrictos en este sentido podrían sentirse también agraviados otros compañeros que requieren la emisión de comunicados y a los que se les da una respuesta negativa por el Secretariado precisamente por estar el caso enjuiciándose.

Lucía también manifestó su desagrado, indicando que no pueden criticarse resoluciones judiciales. Confesó que estuvo a punto de darse de baja tras el comunicado relacionado con la prisión acordada por la magistrada Lamela y que siente auténtica vergüenza cuando ve las constantes apariciones de Joaquim Bosch que imparte sobre lo divino y lo humano, de alguien que no la representa, y cuyos comentarios inciden sobre decisiones judiciales. Que la gente de su entorno la identifica con las opiniones de Joaquim y que cree que debería efectuar sus comentarios al margen de la asociación, de la que ya no es portavoz. Concluyó pidiendo que no se valoren las resoluciones judiciales, salvo las que procedan del Tribunal Constitucional que es un órgano político y colegislador.

Carmelo también se mostró en contra de la crítica a resoluciones judiciales, no por corporativismo sino por respeto a la independencia judicial.

Ana estuvo en desacuerdo con las opiniones precedentes, indicó que el Secretariado ha emitido talas comunicados de forma restrictiva y en contadas ocasiones. Que en determinados supuestos sí cabe un análisis de las decisiones judiciales como en el supuesto de que se haya producido una vulneración de los derechos fundamentales (caso de los titiriteros) y que en el tema catalán el comunicado estaba justificado por la indefensión que produjo la declaración de los investigados citado con tan breve plazo ante el juzgado central de instrucción y el diferente trato en el Tribunal Supremo. Que la comisión de privado critica la doctrina de la Sala Primera del Tribunal Supremo desde el punto de vista técnico y que en el 100% de las ocasiones el Tribunal de Justicia de la Unión Europea les ha dado la razón.

Iñaki indicó que comunicados con este contenido espantan y provocan bajas, que sería necesario marcar unas pautas en el Congreso, Begoña estuvo conforme con ello.

Paloma opinó que es un tema peliagudo y que con carácter general se debe evitar, sin perjuicio de que a título personal se pueda expresar una opinión. Que en el caso del auto del JCI se pudieron sacar conclusiones del distinto funcionamiento de la AN y del TS.

5.- Propuestas de la Sección al Comité Permanente.

Ana formuló la propuesta consistente en que por la Sección Territorial se pida la retirada del documento presentado por el Secretariado sobre participación de la asociación en las instituciones y se admita el voto a favor en este sentido de Rafael y Ramiro quienes han expresado su oposición al mismo mediante correo electrónico o, subsidiariamente, se le permita votar a Ana con voto de delegado de ambos. Manifestó que el documento está manipulado y no responde a la realidad. Que no es cierto que el mantenimiento de lo acordado en Pamplona suponga una falta de participación en las instituciones por parte de la asociación, como lo demuestra el informe de la ST presentado al Comité Permanente. El acuerdo adoptado en el congreso de 2013 no fue un acto simbólico sino una respuesta clara y contundente a lo que se consideró una burla a las reglas democráticas. La idea o pensamiento que la carrera judicial tiene de nuestra asociación es consecuencia de la trayectoria pasada, que es la cercanía que se mantuvo con el PSOE lo que nos retrata, recordando que hubo personas que, una vez designadas vocales, lo primero que hicieron fue ir a Ferraz. Resulta inoportuno reflexionar nuevamente sobre esta cuestión. Que no vamos a desarrollar mejor los fines asociativos avalando como asociación a personas concretas. Que la propuesta obedece a intereses particulares de algún miembro del Secretariado, pidiendo que se identifiquen. Que la propuesta no es una necesidad de la asociación y que la crisis de la misma nada tiene que ver con el acuerdo alcanzado en Pamplona sobre el sistema de propuesta de vocales sino con la cuestión catalana.

Begoña indicó que ha participado en la elaboración del documento que va referido no solo a la participación en el CGPJ sino también a las Salas de Gobierno, tratando de debatir si es conveniente o no presentarse (recordó que antes del 2001 se acordó no presentarse a las salas de gobierno, al indicar Ana que en este punto no hay un acuerdo adoptado). Que en el documento no se afirma que las bajas asociativas se hayan producido por esta cuestión pero que a la vista de la crisis, el Secretariado entiende que deben debatirse las cuestiones controvertidas. Aseguró que no hay intereses personales en la propuesta que ella no tiene intención de presentarse a vocal y que por lo que ella sabe, ninguno de los componentes del secretariado tiene dicha intención.

Que, por otro lado, el acuerdo que pueda alcanzarse no sería aplicable al siguiente Consejo por cuestiones de calendario. Que en las actas del Congreso de Pamplona consta que el debate se suscitó en relación a la organización del CGPJ. Que es positivo valorar qué ha pasado desde entonces. No nos presentamos como asociación pero sí se presentan personas asociadas, de forma individual (incluso quienes votaron a favor de no hacerlo) lo que no deja de ser una incoherencia y hasta una hipocresía. Que en la última renovación se presentaron 12 personas asociadas y resultaron elegidas 5. A todos los efectos aparecen como vocales de Juezas y Jueces para la Democracia, generando un desgaste y, sin embargo, sin responsabilidad frente a la asociación. Si bien es cierto que el aval de la asociación no es un mandato, si existe cierto grado de responsabilidad frente a la asociación que avala. Que en la actualidad hay una desconexión absoluta con los asociados/as que están en el Consejo. Si optásemos por revisar el acuerdo suscrito podríamos pedirles explicaciones sobre su gestión. En definitiva, no tenemos a nadie en el Consejo como asociación pero frente a la carrera judicial estamos sobrerrepresentados. La propuesta que se formula en el documento es única y exclusivamente en interés de la asociación.

Iñaki nos dijo que no tiene ningún interés en presentarse como vocal, que no se va a presentar y que no le consta que otros miembros del Secretariado quieran hacerlo, que él no intervino en la elaboración de este documento pero que lo suscribe, que es partidario de participar porque para trabajar hay que estar en las instituciones y quemarse en ellas. Que la crisis de la asociación no guarda relación con este tema, sino con la cuestión catalana pero que el Secretariado quiere que se debata sobre el presente y el futuro de la asociación. Que no se cuestiona por el Secretariado el sistema de elección directa de los vocales. Que en la actualidad no puede afirmarse que la asociación esté etiquetada con ningún partido político. Que los temas abordados se debatirán en el Congreso, que este debate es necesario ante una eventual reforma del Consejo y que es una opinión unánime del Secretariado. Que cree que hay alguna sección territorial que lleva al Comité una propuesta de participación pero que se llevará al Congreso que es quien tiene que debatir y decidir.

Paloma indicó que la cuestión debe debatirse en el Congreso, opinando que no es lo mismo la participación en el CGPJ que en las Salas de Gobierno y que todos los acuerdos son revisables.

Lucía manifestó que es el debate de siempre de la izquierda, desde hace 40 años. Que debe debatirse y ponerse sobre la mesa la conveniencia o no de participar en el CGPJ, que con el acuerdo actual no hemos conseguido cambiar la realidad. El debate es necesario, nos hallamos ante lo que se ha denominado "tiranía de los mecanismos informales" donde de forma individual se actúa en sentido contrario al acuerdo adoptado por quien participa en la votación, que

es la causa de que las asociaciones no crezcan y motiva que los más persistentes acaban imponiendo sus criterios.

Carmelo indicó que el acuerdo de Pamplona vino motivado por el efecto de dar un puñetazo sobre la mesa. Que con este sistema tenemos un problema de fiscalización: de cara a la carrera los 5 vocales son de JJpD y, sin embargo, no responden frente a la asociación.

Leandro adujo el desgaste para la asociación de la creencia errónea de que los 5 vocales son vocales avalados por la misma, modificando el acuerdo de Pamplona podremos exigirles responsabilidad.

Ivana dijo que no podemos evitar la presentación individual de candidatos/as, que no es viable prohibir a los miembros de la asociación que se presenten a la elección, prever la expulsión de la asociación por esta causa no es razonable ni eficaz, además de no poder permitírnoslo.

Ana indicó que los problemas derivan de la deslealtad de quienes optaron a la elección, no del acuerdo en sí, que no podemos evitar la presentación a nivel individual pero sí como asociación. Por otro lado, la asociación (aunque avalase) tampoco puede pedir responsabilidad a quienes apoyó, como así lo demuestra la historia de 30 años atrás. Preguntó ¿cuándo y quién ha respondido ante la asociación?, que su respuesta siempre ha sido que no se deben a nadie por razones de independencia. Añadió que lo que postula el Secretariado es contradictorio con lo acordado en el Congreso de Oviedo puesto que si queremos otro sistema de elección no podemos participar en el actual. Iñaki recordó que ha habido vocales que han acudido al Comité Permanente y al Congreso y han sufrido las críticas de los/as asociados/as. Begoña argumentó que la decisión de Pamplona obedeció a la forma organizativa del Consejo no por el sistema de elección de los vocales de procedencia judicial, que lo acordado en Oviedo es distinto.
Iñaki concluyó que al margen del resultado, el debate es necesario. Que el documento presentado es un punto de partida y que se llevará al Congreso, que en el Comité Permanente no se va a fijar la posición de la asociación.

Ana, en pro de la convivencia, retiró la propuesta.

6.- Propuestas y preguntas.

No se formularon.

Sin más intervenciones, se dio por finalizada la reunión.